SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 6 de Octubre de 2023 a las 08:28:48 am

El documento OFICIO Nro 2023-00398 del 17-08-2023 de JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-7864 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 074-69635

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-42074, 2023-074-1-42075

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: NO SON INSCRIBIBLES LOS EMBARGOS DECRETADOS SOBRE UN INMUEBLE AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, SALVO QUE LA MEDIDA CAUTELAR TENGA SU ORIGEN EN UNA OBLIGACIÓN HIPOTECARIA CUYA CONSTITUCIÓN SEA ANTERIOR A LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR O EL INMUEBLE SE HUBIERA GRAVADO PARA GARANTIZAR PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE LA VIVIENDA FAMILIAR (ART. 7 DE LA LEY 258 DE 1996 Y ART. 1 DE LA LEY 854 DE 2003).

2: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO DE FAMILIA Y/O AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, NO SIENDO PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO POR NO EXISTIR GARANTÍA REAL VIGENTE INSCRITA (ART. 7 DE LA LEY 258 DE 1996 Y ART. 21 DE LA LEY 70 DE 1931).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

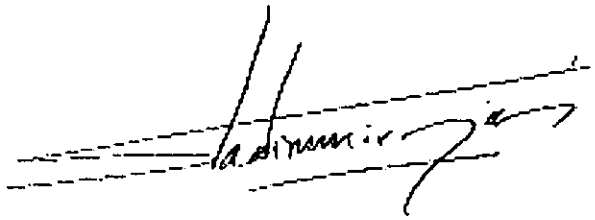
CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA .

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 6 de Octubre de 2023 a las 08:28:48 am



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
75887

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 2023-00398 del 17-08-2023 de JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA de DUITAMA
RADICACION: 2023-074-6-7864

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 3 de Octubre de 2023 a las 09:50:4

178060265

No. RADICACIÓN: **2023-074-6-7864**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTINA SANABRIA CELY

OFICIO No.: 2023-00398 del 17/08/2023 JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA de DUITAMA

MATRICULAS: 074-45780, 074-69635

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	24.60
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N	S	12.80

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 3/10/2023 VALOR PAGADO: $38.200 VALOR DOC.: $78.800
VALOR DERECHOS: $37.400

Conservación documental del 2% $ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 38.200

Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Octubre de 2023 a las 09:50:4

17

No. RADICACIÓN: **2023-074-1-42074**

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-7864
MATRICULA: **074-69635**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTINA SANABRIA CELY
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 98
3/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $78.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **20.300**
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Octubre de 2023 a las 09:50:4

17

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-42075

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-7864
MATRICULA: 074-45780
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTINA SANABRIA CELY
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 98
3/10/2023 VALOR PAGADO: $20.300 VALOR DOC.: $78.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

9.80 230606 ENVIO

Redeban

OCT 03 2023 09:44:05 REIMDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZ7086
RECIBO: 029349
RRN: 048390
APRO: 164952

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 00000000000009815841047 9

VALOR $ 78.800

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Oficio Civil No 2023-00398
Duitama, diecisiete (17) de agosto dos mil veintitrés (2023).

Doctor
BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA
Registrador
Oficina De Registro De Instrumentos Públicos
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Carrera 19 No. 16 - 31
Duitama – Boyacá

Asunto: embargo y secuestro

REFERENCIA:	EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICADO:	15-238-31-84-002-2023-00085-00
DEMANDANTE:	ROBERTINA SANABRIA CELY. C.C.C. No 1.032.413.470
DEMANDADO:	ULISES PIMIENTO NIÑO. C.C. No 6.613.018

De manera atenta, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), me permito comunicarle que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Duitama – Boyacá, **DECRETO EL EMBARGO Y SECUESTRO,** sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad del señor ULISES PIMIENTO NIÑO:

- Del bien inmueble con Matrícula Inmobiliaria No 074 - 69635
- Del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No 074 - 45780

Adviértase que **la tramitación del presente oficio corresponde a la parte actora,** en razón a que se debe asumir algunos costos pecuniarios, ante esa autoridad.

En caso de responder cite: (i) número de OFICIO al que brinda respuesta, (ii) números de RADICADO DEL PROCESO tramitado en este Despacho Y (iii) nombre del DEMANDANTE o DEMANDADO que aparece en el recuadro superior.

Cordialmente,

MARGOTH BENAVIDES VALLEJO
Secretaria

Gmail

Jeisson Salamanca <jeissonsalamanca08@gmail.com>

EXISTENCIA Y DISOLUCIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL 2023 00085

Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Duitama 18 de agosto de 2023, 13:35
<j02prfctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
CC: "robertinasan14@gmail.com" <robertinasan14@gmail.com>, Jeisson Salamanca <jeissonsalamanca08@gmail.com>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACÁ.

Duitama, agosto(18) de dos mil veintitrés (2023)

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Duitama Boyacá

Cordial saludo,

Atendiendo lo ordenado en auto de 8 de agosto de 2023 me permito remitir oficio No 2023-00398 para lo de su cargo

Atentamente,

GLORIA I CARDOZO R
Asistente Social

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Duitama

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Carrera 15 No. 14 - 23, piso 3, oficina 304.
Teléfono: (608) 760 0907
j02prfctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia - Duitama - Boyacá.

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener

consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

398 AUTO20230818.pdf
121K

39820230818.pdf
46K

10

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 6 de Octubre de 2023 a las 08:28:48 am

Con el turno 2023-074-6-7864 se calificaron las siguientes matrículas:
074-69635

Nro Matricula: 074-69635

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380100000006610021000000000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LT TERRENO

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 03/10/2023 Radicación 2023-074-6-7864
DOC: OFICIO 2023-00398 DEL: 17/08/2023 JUZGADO 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0435 EMBARGO EN PROCESO DE DIVORCIO - EXISTENCIA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, RAD. 2023-00085-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANABRIA CELY ROBERTINA CC# 1032413470
A: PIMIENTO NIÑO ULISES CC# 6613018

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887